

03/04/2019

Condenan a dos imputadas que defraudaron al fisco en más de 64 millones de pesos

Tras varios meses de investigación, la Fiscalía de O'Higgins, a través del Fiscal jefe de San Fernando, Francisco Caballero, consiguió que se condenara a dos imputadas por los delitos de fraude al fisco y fraude de subvenciones.

De acuerdo a los hechos que fueron materia de esta investigación, la Fiscalía pudo establecer en el marco de esta indagatoria, que entre el año 2008 y noviembre del año



2015, aprovechándose del cargo que tenía la imputada Bernarda Nelly Varas Jiménez, que se desempeñaba como administrativa en el Hospital de San Fernando, específicamente en la oficina de la Compin (Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez), hizo mal uso de las facultades y funciones que ahí cumplía, de tal manera que luego de recepcionados los talonarios de las licencias médicas para su posterior canje y obtención de talonarios nuevos, utilizaba los folios de los formularios que se encontraban anulados o no utilizados por los médicos, ingresándolos posteriormente al sistema de FONASA (Fondo Nacional de Salud) con los datos su prima, la imputada Mónica Jiménez González, con la finalidad de que a ésta última se le realizara el pago de los subsidios asociados a esas las licencias médicas.

Para ello consignaba como empleador a una empresa que tuviera un gran número de trabajadores, siendo la finalidad de estas acciones obtener dinero.

Una vez autorizado el pago de las licencias médicas, la imputada Bernarda Varas Jiménez se comunicaba con la coimputada Mónica Jiménez González, a efectos que fuera a cobrar el dinero a través del banco.

Cabe señalar que de acuerdo a los antecedentes, la imputada Mónica Jiménez conocía el origen de dichos dineros, es decir, que éstos provenían de licencias médicas falsas.

Una vez cobrados los dineros, y teniéndolos en su poder, Jiménez González se quedaba con el 50% de éstos, entregándole el otro 50% a Bernarda Nelly Varas Jiménez.

Con lo anterior defraudaron por el pago de licencias médicas falsas, entre los años 2008 a 2015, al fisco en un monto total de más de 64 millones de pesos.

En procedimiento abreviado y con el cúmulo de antecedentes que la Fiscalía reunió en esta indagatoria, se consiguió que la imputada Bernarda Vara Jiménez fuera condenada a una pena de libertad vigilada de 3 años y un día por el delito de fraude al fisco y al pago de una multa de 20 UTM.

Por su parte la coimputada Mónica Jimenez González, fue condenada a una pena de 541 días de remisión condicional por el delito de fraude de subvenciones y al pago de una multa de 6 UTM.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369